



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 124 -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 21 MAR. 2025

VISTO: El INFORME N° 009-2025-IAQ de fecha 07.03.2025, el OFICIO N° 02575-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 20.03.2025, el INFORME N° 0001611-2025-GRU-GRI-JABR de fecha 20.03.2025, el INFORME N° 1619-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 20.03.2025, el OFICIO N° 02512-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 19.03.2025, el INFORME N° 0001570-2025-GRU-GRU-JABR de fecha 19.03.2025, el INFORME N° 01221-2025-GRU-GRI-SGE de fecha 18.03.2025, el INFORME N° 021-2025-GRU-GGR-ORAJ/DKCP, de fecha 21.03.2025, el OFICIO N° 000518-2025-GRU-GGR-ORAJ; demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para sus administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con INFORME N° 009-2025-IAQ de fecha 07.03.2025, el Ing. Ismael Ari Queque, remite al Director del Programa Sectorial III – Sub Gerente de Estudios- GRI, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262;

Que, mediante INFORME N° 01221-2025-GRU-GRI-SGE de fecha 18.03.2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial III Sub Gerencia de Estudios Ing. Civil Wilson Javier Vivas Quispe, solicita al Director del Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262;

Que, mediante INFORME N° 0001570-2025-GRU-GRU-JABR de fecha 19.03.2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, solicita opinión sobre disponibilidad presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262;

Que, mediante OFICIO N° 02512-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 19.03.2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura Ing. José Rafael Vásquez Lozano, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACocha, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262;

Que, mediante INFORME N° 1619-2025-GRU-GRPP-SGP de fecha 20.03.2025, la Directora de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, emite OPINIÓN FAVORABLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL para financiar la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262; por el monto de S/61,327.20 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 02575-2025-GRU-GGR-GRI de fecha 20.03.2025 de la Gerencia Regional de Infraestructura el Ing. José Rafael Vásquez Lozano solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262, precisando que cuenta con la correspondiente opinión de disponibilidad presupuestal;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la formulación y evaluación de proyectos de inversión del servicio de movilidad urbana en vías locales para así mejorar las condiciones al acceso del servicio de movilidad urbana en la Av. Amazonas, comprendida entre los A.H. Los Jazmines (Av. Pachacútec) y A.H. Federico Basadre (Av. Aeropuerto), el Distrito de Yarinacocha, siendo que la formulación de la Ficha Técnica permitirá formular y evaluar el proyecto a nivel de indicadores sociales y monto de inversión a precios de mercado que servirán para buscar su viabilidad (Punto 8, del Plan de Trabajo);

Que, mediante INFORME N° 021-2025-GRU-GGR-ORAJ/DKCP, de fecha 21.03.2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, concluye que "SE RECOMIENDA APROBAR PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262; por el monto de S/61,327.20 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 SOLES), con un plazo ejecución de NOVENTA (90) días calendarios, mediante acto resolutivo."

Que, mediante OFICIO N° 000518-2025-GRU-ORAJ, de fecha 21.03.2025, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ucayali, suscrito por el Director de Sistema Administrativo IV Abog. Edwin Orlando Soto Ildelfonso, se remite la el Informe mencionado en el párrafo precedente, con relación al expediente en referencia.

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE INVERSIÓN A NIVEL DE FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. AMAZONAS DESDE LA AV. PACHACUTEC HASTA LA AV. AEROPUERTO, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI" con Código de Idea N° 305262; por el monto de S/61,327.20 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 SOLES), con un plazo ejecución de **NOVENTA (90)** días calendarios, mediante acto resolutivo.

📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú 📞 (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima 📞 (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA "

ARTICULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan de trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/61,327.20 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 SOLES).

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
[Signature]
Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

